

272

Y las costillas del mismo guiso; Los cabezales de guiso
de media colana, á codales y á guadaña, La brada toda la madera
para que quede bien desalavada, por que si en esta regla no se
pueden dar bien las vedas, y causa grave perjuicio al
Comun.

8.º Que los villos de Sagar del Almarazas se pisen, ó se
otra especie, han de ser desalavados á guadaña, y paños
dos, quedando bien derechos: De han de ochar bien, y aminorar
dear muy fino para que la tuercas baya suave; Las Roca
han de hir á guadaña fina, pues de lo contrario saltan
estando altas, y se partan bien estando ya farr; Quando
igualdad en las vueltas de la tuercas.

9.º Para el buen regimen de los Premios segun practica
inmemorial, se nombran por el Ayuntamiento Dehesa
res, en S.º Juan de Junio de cada año: Haciendose experi-
mentado grave perjuicio al Publico, de que algunos de
los electos (por no saber leer ni escribir) se han valido de
otras Personas que les formen las rotas en los apriesos
que executan, y certificaciones que se les manda dar;
Y que por haver sido modernos y pobres no pueden de tem-
pear la obligacion de su encargo como corresponde: Se
ordena y manda que de aqui adelante segun la costumbre
se fante el Premio en la Hermita de el Noñero Patruanca
S.º Eusebio su Patrono (propiado de los Guernios) ocho dias antes
de el de S.º Juan, para tratar de los Maestros que se han de
proponer al Ayuntamiento para la nominacion de Dehesa
dores; Los quales han de ser rufos que tengan tienda abierta
y seis años de examen al menos; Que sepan leer y escribir
y que no sean de los que por su pobreza aunque aniquilados